



**COMUNICADO 440**

## **APRUEBAN EN LA CGLPC TRASLADAR EL SEMEFO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

- **Además, avalaron garantizar constitucionalmente que se den desayunos calientes en escuelas públicas de nivel básico**
- **Aprobaron también requerir una fianza a empresas extranjeras o foráneas, lo cual garantice la indemnización de sus trabajadores**

Mexicali, B. C., viernes 6 de marzo de 2020.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales (Cglpc) del Congreso local, que preside el diputado Juan Manuel Molina García, aprobó por unanimidad tres proyectos de dictamen, los cuales contienen iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo estatal. La primera es una adición de la fracción V al artículo 24 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado, misma que establece que la Comisión Regulatoria tendrá la siguiente atribución:

“En los trámites de apertura y operación de empresas en Baja California, extranjeras o foráneas, si así lo estimaren conveniente las autoridades en materia de mejora regulatoria en el Estado, podrán requerir a las empresas anteriores, el depósito de una garantía que tenga como finalidad cubrir las obligaciones legales adquiridas con motivo de su operación y/o apertura”.

En su exposición de motivos, el inicialista explicó que con dicha reforma se podrán proteger los derechos de los trabajadores, en el caso de que dichas empresas dejen de operar en el Estado.

La segunda iniciativa del Ejecutivo avalada por este órgano de trabajo legislativo, tiene el objetivo de garantizar constitucionalmente que se den desayunos calientes en escuelas públicas de nivel básico. Para ello se modifica el inciso B del artículo 8 de la Carta Magna local, para que se establezca que serán derechos de los habitantes:

“Que el Estado les garantice de manera subsidiaria la protección nutricional a través de programas en los que se establezcan los apoyos y lineamientos necesarios a cargo de las instituciones públicas, en los términos que determine la ley, las niñas y niños en Baja California tendrán acceso a una alimentación sana y de calidad mediante un desayuno caliente diario en escuelas públicas de nivel básico del Estado”.

Respecto a esta reforma, se argumentó que con ella no solo se apoyará la economía de las familias, sino quizás más importante, se tendrá la certeza de que por lo menos al iniciar el día las niñas y niños de Baja California tendrán un



desayuno caliente y nutritivo que ayudará a que logren un sano desarrollo físico y mental.

Por último, se dio el sí a la iniciativa del gobernador mediante la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y se derogan artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, con el objetivo de trasladar las funciones del Servicio Médico Forense (Semefo), que actualmente forma parte del Poder Judicial, a la Fiscalía General.

En la exposición de motivos de estas modificaciones legales, se menciona que:

“Actualmente la operatividad de la Fiscalía General del Estado se ve un tanto reducida toda vez que el Servicio Médico Forense no cuenta con turnos de 24 horas para la realización de las autopsias correspondientes, ni con personal para atención a usuarios, por lo que se torna complicado que los peritos de la Fiscalía ingresen a las instalaciones del Poder Judicial a la toma de muestras biológicas de los cadáveres, recolección de evidencias que traen consigo las personas fallecidas, y diligencias de inspección de cadáveres por parte de la policía de Investigación, que en muchas ocasiones requieren de una prontitud para realizarse, ya que dichos indicios pueden perderse con el paso del tiempo”.

En uno de los transitorios se dispone que “el presente decreto reconoce a favor del personal actualmente adscrito al Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado, las condiciones laborales que gozaban por la prestación de sus servicios, hasta antes de la entrada en vigor del presente decreto”.

En la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, realizada en la sala “Francisco Dueñas Montes” del Poder Legislativo, estuvieron presentes sus diputados integrantes Juan Manuel Molina García, presidente; Rosina del Villar Casas, secretaria, y los vocales Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Eva Gricelda Rodríguez y Julia Andrea González Quiroz.